

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	429573
Número de orden de compra a modificar:	134021

Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Luis Fernando Burgos Mejia
Proveedor:	Polyflex
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-04 18:36:11

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-12-05	2024-12-20

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
129050	COLCHONETAS	CDP-60824	CDP	60824

Artículos actuales

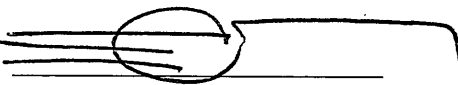
No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01 - COLCHONETA + ALMOHADA FFAA NTMD 0081 A6 - ZONA 1	622.0	Unidad	312900.00	CDP-60824	194623800.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Las partes contratantes convienen suscribir la prórroga No. 1 a la orden de compra No. 134021, estableciendo como nueva fecha de vencimiento el 20/12/2024. Soportes mediante solicitud del contratista mediante correo electrónico del 29/11/2024 y solicitud a la ordenación del gasto mediante comunicado oficial No. GS-2024-041854-JESEP del 02/12/2024.


Firma ordenador del gasto
Nombre: CR. EDWIN ORLANDO CORREA CORREA
Documento: C.C. 79.999.736 expedida en Bogotá D.C.

JAIME BELTRAN URIBE
Firmado digitalmente por
JAIME BELTRAN URIBE
Fecha: 2024.12.06 14:51:07
-05'00'
Firma de proveedor
Nombre: Jaime Beltrán Uribe
Documento: 10.125.834 expedida en Pereira Risaralda


TC. LUIS FERNANDO BURGOS MEJÍA
Firma Jefe Área de Contratación


CT. CARLOS ANDRES BONILLA OROZCO
Firma Jefe Grupo Contractual y Seguimiento (E)


IJ. LUIS ALFONSO ZARATA AVENDAÑO
Firma Responsable Seguimiento Contractual

Este cuadro de diálogo te permite ver los detalles del certificado y toda su cadena de emisión. Los detalles corresponden a la entrada seleccionada.

Mostrar todas las rutas de certificación encontradas

z Certicámara S.A.
SUB 4096 CERTICAMARA
JAIME BELTRAN URIBE <G

Resumen Detalles Revocación Confianza Normativas Aviso legal



JAIME BELTRAN URIBE <GERENCIA@POLYFLEX.COM.CO>

MINCOMERCIO - 2 ANOS - TOKEN FIS

Emitido por: AC SUB 4096 CERTICAMARA

NIT 830084433-7

Válido desde: 2024/04/12 16:13:07 -05'00'

Válido hasta: 2026/04/12 16:13:07 -05'00'

Uso deseado:

Firma digital, Sin rechazar, Codificar claves, Codificar documento, Acuerdo de clave, Autenticación de cliente, Protección de correo electrónico, Autenticación de servidor

Exportar...



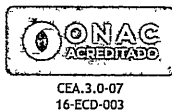
La ruta del certificado seleccionado es válida.

Las comprobaciones de validación de ruta y de revocación se realizaron a partir de la hora de firma:

2024/12/06 14:51:07 -05'00'

Modelo de validación: shell

Aceptar



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DE SERVICIO DE POLICIA
UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE
ANTITERRORISMO

SUSEP-UNIPOL - 20.1

Bogotá D.C., 02 de diciembre de 2024

Señor coronel
EDWIN ORLANDO CORREA CORREA
Subdirector Logístico y Financiero
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud autorización prórroga a la orden de compra No. 134021

En atención a la solicitud de ampliación del plazo de ejecución hasta el día 20 de diciembre de 2024, del proceso de contratación orden de compra No. 134021, cuyo objeto es la *“ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS Y ALMOHADAS EN ESPUMA DE POLIURETANO DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA NTMD 0081-A6 PARA LA UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO UNIPOL”*, celebrado entre la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera y la firma COMERCIALIZADORA POLYFLEX, y según lo sustentado por el proveedor por temas del de verificación de control y calidad de la materia prima, los estudios de laboratorio y los tiempos establecidos para la lectura de resultados según lo establecido por la ley, y que en virtud de las funciones de supervisión una vez revisado el alcance de la petición frente la necesidad existente, se conceptúa viable la prórroga descrita, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, estudie la viabilidad y ordene a quien corresponda se realicen los tramites referentes a la modificación contractual.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Hector Fabio Gutierrez Murillo
Grado: Intendente
Cargo: Recien Traslado (Unicamente Para Uso Ubicacion Laboral Ditah-Nivel Central)
Cédula: 93136427
Dependencia: Unidad Nacional De Intervencion Policial Y De Antiterrorismo
Unidad: Jefatura Nacional De Servicio De Policia
Correo: hector.gutierrez6427@correo.policia.gov.co
2/12/2024 7:17:58 p. m.

Anexo: si

Avenida Caracas 6 05 3 piso
Teléfono: 515900 ip 90060
jeseq.unipol-je@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

JESEP UNIPOL-LOG

De: Sandra Milena Bautista <directora.comercial@polyflex.com.co>
Enviado el: viernes, 29 de noviembre de 2024 09:24 p. m.
Para: JESEP UNIPOL-LOG; 'HECTOR FABIO GUTIERREZ MURILLO'; 'LUIS ALFONSO ZAPATA AVENDAÑO'
CC: 'GERENCIA POLYFLEX'; 'CONTABILIDAD-POLYFLEX/JAIME BELTRAN URIBE'
Asunto: SOLICITUD PRÓRROGA OC 134021 - Policía Nacional - Gestión General

Importancia: Alta

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Señores:

Policía Nacional - Gestión General

Asunto: Solicitud Prórroga 134021

¡Extendemos un cordial saludo!

Respetuosamente nos permitimos solicitar a la entidad prórroga de la orden de compra en mención debido a proceso de gestión de calidad y revisión de laboratorio como requisito de la verificación de control por parte de la DILOF de la Policía Nacional en Bogotá como fue mencionado desde el inicio de la ejecución.

La demora inicia en el proceso interno de adición ya que es tiempo en el que desafortunadamente no se puede generar ningún proceso por nuestra parte y debemos acatar los tiempos que de la entidad para dicho trámite.

Actualmente llevamos mas de una semana en espera del ILES por parte del Departamento de Calidad y como se ha venido informando vía telefónica, es para nosotros imposible conocer cuando darán la respectiva respuesta ya que no podemos tener ningún tipo de comunicación con GRUCA, en pro de preservar la transparencia que enmarcan nuestros valores corporativos.

Adicionalmente queda pendiente posterior a la emisión del ILES correspondiente, la programación y visita para la verificación física del 100% y son tiempos que desafortunadamente tampoco dependen de nosotros o de nuestra gestión.

Nos disculpamos sinceramente por los inconvenientes que esto pueda generar al interior de la entidad.

Por lo anterior y con el fin de no generar traumatismos mayores, consideramos que podría ser una fecha probable de cumplimiento y para la emisión de la prórroga:

Fecha de entrega estimada: diciembre 20 de 2024

La fecha probable se calcula de acuerdo con otras contrataciones que nos han permitido visualizar estos tiempos, sin embargo, hacemos la salvedad que la fecha mencionada es tentativa ya que como se ha mencionado anteriormente, la demora en ninguno de los procesos actuales o futuros es atribuible a nuestra gestión, desarrollo y/o control.

Reiteramos nuestro compromiso con las necesidades de la entidad y agradecemos la comprensión.

Esta comunicación tiene plena validez amparada en la ley 527 de 1999 en virtud del principio de equivalencia funcional como mensaje de datos por medios electrónicos y NO requiere ser enviada en formato adjunto, por medio físico o con firma autógrafa.

Respetuosamente,

Sandra Milena Bautista
Directora Comercial
Esp. Contratación Estatal y Negocios
Jurídicos de la Administración.
Contacto (+57) 316 0232324 – 312 4644381



Aviso Legal: Este mensaje (Incluyendó sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual esta direccionado y puede contener información que no es de carácter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifíquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.